

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 252

Período: 26/08/06 al 01/09/06

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Vuelve a abrirse el caso Hagelin
- 2.- Nueva polémica por amenaza de Bomba
- 3.- Veloz aprobación de ejercicios militares
- 4.- Juicio oral y público a cuatro ex militares
- 5.- Procesan al ex capitán del Ejército Héctor Pedro Vergez

1.- Vuelve a abrirse el caso Hagelin

Luego de 20 años de considerarse cerrada por falta de pruebas, La Cámara de Casación decidió reabrir la causa por la desaparición de la joven sueca Dagmar Hagelin durante la última dictadura. La misma había sido declarada prescripta en 1986, al tiempo que el ex marino Alfredo Astiz era absuelto solo en este hecho por no haberse podido probar fehacientemente su vinculación.

Hagelin fue secuestrada el 27 de enero de 1977 por un "grupo de tareas" de la Armada encabezado por el encarcelado ex capitán naval Alfredo Astiz. La chica, de 17 años, fue confundida con la jefa de una célula de la organización guerrillera Montoneros, María Antonia Berger, también rubia. Los represores buscaban a Berger porque sabían que iría a la casa de otra integrante de esa agrupación, Norma Burgos, amiga de Hagelin y secuestrada el día anterior.

El caso —calificado sólo como privación ilegal de la libertad— fue declarado prescripto en 1986 por la Cámara Federal luego que la Justicia militar absolviera a Astiz por falta de pruebas. Pero Zamora reclamó en 1995 su reapertura. El ex legislador asegura que esa fue la primera vez que se pidió la declaración de inconstitucionalidad de las leyes del perdón y de los indultos a los represores de la guerrilla y responsables del terrorismo de Estado.

Lo más probable es que —de quedar firme el fallo de Casación— el juez que resulte sorteado derive el caso a Sergio Torres, que investiga los crímenes ocurridos en jurisdicción de la ESMA. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 27.08.06).

2.- Nueva polémica por amenaza de Bomba

Se abrió un nuevo capítulo en la polémica por la seguridad aeroportuaria: el pasado 29 de agosto, el avión que llevaba al presidente Kirchner a Mendoza estaba en vuelo cuando el aeropuerto de San Rafael recibió a las 10.30 una amenaza de bomba. Fue a través de un llamado telefónico a la empresa Seguridad Argentina S.A.

En veinte minutos el aeropuerto fue evacuado, se realizó una segunda inspección (ante el arribo del Presidente se había hecho una similar más temprano) y tras comprobarse la falsa amenaza, el Tango 01 aterrizó a las 11.20.

Luego de la radicación de la correspondiente denuncia en un tribunal mendozino, los hechos comenzaron a tomar otro nivel. Es que el interventor de la PSA, Marcelo Saín, aseguró al periódico *Clarín* que en los últimos quince días hubo más amenazas de bomba que en el último año que lleva en el cargo, y lo vinculó con medidas recientes que adoptó, como su rechazo —revelado por este diario el 20 de agosto— a adquirir equipos detectores de explosivos fabricados por CSC, una empresa dirigida por brigadieres retirados.

Saín había dicho que esos equipos "no sirven para nada" y como su fabricación era un proyecto tecnológico secreto de la Fuerza Aérea, realizó una denuncia por "malversación de fondos" ante el juzgado federal de Ariel Lijo.

"Desde esa denuncia, el cierre de depósitos de explosivos en Ezeiza y la presión de empresas norteamericanas para desarrollar un mecanismo de seguridad que no cumplía con las normas en el aeropuerto, se juntan todas estas amenazas en el tiempo", dijo Saín. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 30.08.06).

3.- Veloz aprobación de ejercicios militares

De modo sorpresivo y veloz, el Congreso aprobó la realización de 15 ejercicios militares junto a diversos países hasta el 31 de agosto de 2007.

Las maniobras son "Viekaren VIII", en el Canal de Beagle, con Chile; "Solidaridad", en Puerto Williams; "Integración 2006" en el Océano Pacífico; "Júpiter 2006", en aguas internacionales a la altura de Uruguay, junto a ese país; "Fraterno XXV", de tropas de Argentina y Brasil, en aguas internacionales; "Araex VII" con Brasil; "Inalaf II", con tropas chilenas; "Panamax 2007", junto a Chile, EE.UU y Panamá; "Acrux III", junto a Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay; "Araucaria", en la zona limítrofe neuquina, con Chile; "Hermandad", en

Corrientes, junto a Brasil, Paraguay y Uruguay; "Saci", con tropas brasileñas; "Duende", con Brasil; "Andes 2006", junto a Chile y "Tanque 2006" con Uruguay. Miguel Pichetto, jefe de los senadores oficialistas, reconoció al medio consultado que la celeridad en la aprobación se debió a la cercanía de uno de los mismos. El proyecto del Ejecutivo, que determina lugares, fechas, y financiamiento para cada ejercicio, ingresó en la tarde del martes 29. Y se aprobó el miércoles 30 sobre tablas en Senado y Diputados, sólo con el voto de los legisladores del oficialismo. Uno de los ejercicios, que se realizará en junio del 2007, juntará tropas de la Argentina y de los EE.UU. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 31.08.06).

4.- Juicio oral y público a cuatro ex militares

El fiscal federal Federico Delgado solicitó que se eleve a juicio oral y público la situación de cuatro represores a quienes se les imputan delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura en el marco de la causa del I Cuerpo del Ejército.

El pedido de Delgado, emitido el 25 de agosto, alcanzaría a Teófilo Saa, Bernardo José Menéndez, Humberto José Lobaiza y Felipe Jorge Alespeiti, todos ellos se desempeñaban como jefes de las áreas II y V de la subzona Capital Federal del Primer Cuerpo de Ejército.

Según fuentes allegadas al medio consultado, a todos ellos se les imputa el delito de "privación ilegal de la libertad agravada por mediar violencia y amenaza". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 31.08.06).

5.- Procesan al ex capitán del Ejército Héctor Pedro Vergez

Según lo informó el pasado 30 de agosto el abogado Marcelo Parrilli, representante de un hijo y de un hermano de Coccoz, el juez federal Norberto Oyarbide procesó con prisión preventiva al ex capitán del Ejército Héctor Pedro Vergez por el secuestro y la desaparición de Javier Ramón Coccoz y Julio Gallego Soto en 1977, durante la dictadura militar.

En sus declaraciones a los medios, el abogado precisó que la investigación del juez se vio favorecida porque Vergez "dejó por escrito en un libro de su autoría distintas circunstancias que lo involucran directamente en la desaparición de Javier Ramón Coccoz y de Julio Gallego Soto".

Ahora resta esperar el accionar de los mecanismos judiciales para vislumbrar la evolución de la causa y su procesado. (Ver diario *La Nación*, sección Breves, 31.08.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar